

CONVENIO MODIFICATORIO
No. JAPAMI/SERV/2020-26-01

Convenio Modificatorio relativo al Contrato de Servicios número **JAPAMI/SERV/2020-26**, que celebran por una parte la Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Gto., representada en este acto por **Pedro Alamilla Soto**, en su carácter de Presidente del Consejo Directivo, a quien en lo sucesivo se le denominará **JAPAMI**, y por la otra, la empresa denominada **LAUROK CO. S.A. de C.V.**, representada por **Luis Alfonso Bribiesca Ortiz**, en su carácter de Representante Legal, a quien en lo sucesivo se le denominará **EL PRESTADOR**, mismo que someten a las cláusulas otorgadas después de manifestar los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO. Ambas partes declaran que con fecha 17 de diciembre de 2020, celebraron Contrato de Servicios No. **JAPAMI/SERV/2020-26**, en virtud del cual **JAPAMI** encomienda a **EL PRESTADOR** y este se obliga a prestar los **Servicio de Mantenimiento a 3 equipos de bombeo tipo sumergibles de la Marca Indar con capacidad de 190 KW/255 H.P. y 1 equipo de bombeo tipo sumergible de la Marca Indar con capacidad de 235 KW/315 H.P.**

SEGUNDO. El monto total del Contrato se estableció por la cantidad de **\$2'601,251.28 (Dos millones seiscientos un mil doscientos cincuenta y un pesos 28/100 M.N.)**, con el Impuesto al Valor Agregado incluido.

TERCERO. La vigencia que se pactó originalmente en la cláusula cuarta del contrato principal fue de **105 (ciento cinco) días naturales** contados a partir del **17 de diciembre de 2020 al 31 de marzo de 2021.**

CUARTO. Que por así convenir a sus intereses, las partes están de acuerdo en suscribir el presente convenio modificatorio, para ampliar el alcance y monto del contrato principal No. **JAPAMI/SERV/2020-26**, de conformidad con lo sustentado en el Dictamen: **4 EQUIPOS DE BOMBEO TIPO SUMERGIBLES DE LA MARCA INDAR**, en donde se contienen las causas que lo originan, debidamente fundado y motivado, el cual se incorpora y forma parte de este instrumento.

QUINTO. Que Pedro Alamilla Soto, Presidente del Consejo Directivo de **JAPAMI** cuenta con facultades suficientes para obligarla en los términos del presente, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 25 fracción I, 28, 42 fracción XVII, XIX y XLI, 43 fracción VIII y XI del Reglamento de los Servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento para el Municipio de Irapuato, Guanajuato; publicado en el Periódico Oficial del Estado de Guanajuato, número 38, de fecha 07 de marzo del 2014.

SEXTO. Que el Presidente del Consejo Directivo acude a la celebración de este acto, de conformidad con las facultades que le otorga el citado Reglamento, acreditando su

personalidad con el testimonio de la Escritura Pública No. 12,520 de fecha 09 de Enero de 2019, pasada ante la Fe del Notario Público No. 6, Licenciado Fernando Ramos Alcocer, en legal ejercicio de este partido judicial de Irapuato, Gto., mandato que a la fecha no le ha sido limitado ni revocado, lo que declara bajo protesta de decir verdad.

Dados los antecedentes, ambas partes convienen en las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. Ambas partes manifiestan que la celebración del presente convenio tiene por objeto modificar las cláusulas **SEGUNDA, TERCERA y QUINTA** del contrato principal No. **JAPAMI/SERV/2020-26**, como se precisa a continuación.

Del contrato de Servicios No. **JAPAMI/SERV/2020-26**.

[.....]

CLÁUSULAS

Textualmente dice:

[.....]

SEGUNDA.- ALCANCE DEL CONTRATO. Para el cumplimiento del objeto del presente contrato, **EL PRESTADOR** se obliga a prestar el **Servicio de Mantenimiento a 3 equipos de bombeo tipo sumergibles de la Marca Indar con capacidad de 190 KW/255 H.P. y 1 equipo de bombeo tipo sumergible de la Marca Indar con capacidad de 235 KW/315 H.P.**, conforme a lo señalado en las estipulaciones técnicas y económicas que se contienen en los documentos en que consta su propuesta, mismos que como anexos de este contrato resultan contractualmente obligatorios para las partes, en los que se incluye:

1.

EQUIPO	MODELO	SERIE	CAPACIDAD	VOLTAJE
H-700-701	2017 MF-230-08/285	802116	190 KW / 225 H.P.	440 V

MANTENIMIENTO				
PARTIDA	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario
1	Mantenimiento a bobinado	Pieza	1.00	266,667.00
2	Cierre de mult. muelle D.120 MM	Pieza	2.00	57,979.00
3	Rodamiento 7330 BECBM	Pieza	2.00	56,522.00
4	Rodamiento 6230 C3 SKF	Pieza	1.00	21,128.00
5	Grasa para rocamientos	Kilogramo	2.00	643.00
6	Aceite para ce lo	Litro	32.00	515.00
7	Mano de obra	Servicio	1.00	36,000.00
8	Cono para hélice	Pieza	1.00	32,654.00
9	Juego de juntas tóricas para todo el equipo	Juego	1.00	16,824.00



IRAPUATO
MEJOR CIUDAD
2015 - 2021

10	Sensor de nivel	Pieza	1.00	7,373.00
11	PT-100 Rodamientos	Pieza	1.00	9,363.00
12	PT-100 Devanados	Pieza	3.00	3,787.00
13	Resistencia de caldeo superior	Pieza	1.00	1,418.00
14	Resistencia de caldeo inferior	Pieza	1.00	1,418.00

2.

EQUIPO	MODELO	SERIE	CAPACIDAD	VOLTAJE
H-700-701	2017 MF-280-08/285	802316	190 KW / 225 H.P.	440 V

MANTENIMIENTO				
PARTIDA	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario
1	Mantenimiento a bobinado	Pieza	1.00	266,667.00
2	Grasa para rodamientos	Kilogramo	2.00	643.00
3	Aceite para cello	Litro	18.00	515.00
4	Mano de obra	Servicio	1.00	40,000.00
5	Juego de juntas tóricas para todo el equipo	Juego	1.00	16,824.00
6	Sensor de nivel	Pieza	1.00	7,373.00
7	PT-100 Rodamientos	Pieza	1.00	9,363.00
8	PT-100 Devanados	Pieza	3.00	3,787.00
9	Resistencia de caldeo superior	Pieza	1.00	1,418.00
10	Resistencia de caldeo inferior	Pieza	1.00	1,418.00

3.

MODELO	SERIE	CAPACIDAD	VOLTAJE
2015 MF-315-8/205	800615	235 KW / 315 H.P.	440 V

MANTENIMIENTO				
PARTIDA	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario
1	Prensa cable fuerza 20-24 P/1x95 mm NAUTILUS 5	Juego	4.00	7,993.00
2	Prensa cable fuerza 18-21 P/18X1.5 mm	Juego	2.00	4,553.00
3	Reten de tapa de rodamiento radial	Pieza	1.00	962.00
4	Cierre mecánico superior	Pieza	1.00	57,979.00
5	Cierre mecánico inferior	Pieza	1.00	57,979.00
6	Reten tapa porta rodamientos	Pieza	1.00	1,496.00
7	Juego de juntas tóricas para todo el equipo	Juego	1.00	16,824.00
8	Pitón de tobera	Pieza	8.00	735.00
9	Sensor de nivel	Pieza	1.00	7,373.00
10	Rodamiento superior SKF 216 EC CEMARK 19 N	Pieza	1.00	5,678.00
11	Rodamiento inferior SKF 7320 BECBM AUSTRIA 258 N	Pieza	2.00	21,983.00



IRAPUATO
MEJOR CIUDAD
2010 - 2021

12	PT-100 Rodamientos	Pieza	1.00	9,363.00
13	PT-100 Devanados	Pieza	3.00	3,787.00
14	Resistencia de caldeo superior	Pieza	1.00	1,418.00
15	Resistencia de caldeo inferior	Pieza	1.00	1,418.00
16	Bobinado de motor	Pieza	1.00	350,477.00

4.

MODELO	SERIE	CAPACIDAD	VOLTAJE
2017	802216	190 KW / 225 H.P	440 V

MANTENIMIENTO				
PARTIDA	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario
1	Prensa cable fuerza 20-24 P/1x95 mm NAUTILUS 5	Juego	4.00	7,993.00
2	Prensa cable fuerza 18-21 P/18X1.5 mm	Juego	2.00	4,553.00
3	Reten de tapa de rodamiento radial	Pieza	1.00	962.00
4	Cierre mecanico superior	Pieza	1.00	57,979.00
5	Cierre mecanico inferior	Pieza	1.00	57,979.00
6	Reten tapa porta rodamientos	Pieza	1.00	1,496.00
7	Juego de juntas tóricas para todo el equipo	Juego	1.00	16,824.00
8	Pitón de tobera	Pieza	8.00	735.00
9	Sensor de nivel	Pieza	1.00	7,373.00
10	Rodamiento superior SKF 216 EC CEMARK 19 N	Pieza	1.00	5,678.00
11	Rodamiento inferior SKF 7320 BECBM AUSTRIA 258 N	Pieza	2.00	21,983.00
12	PT-100 Rodamientos	Pieza	1.00	9,363.00
13	PT-100 Devanados	Pieza	3.00	3,787.00
14	Resistencia de caldeo superior	Pieza	1.00	1,418.00
15	Resistencia de caldeo inferior	Pieza	1.00	1,418.00
16	Bobinado de motor	Pieza	1.00	350,477.00

Nota: Incluye Supervisión por técnicos de Indar América al momento de la instalación, conexión y puesta en marcha.

Nota: Para el caso de los equipos descritos en el punto 1, 2 y 4 se cotiza un estimado a equipo cerrado, los precios, descripciones y detalles de la reparación se encuentran sujetos a cambio dependiendo de los resultados de la revisión y diagnóstico de cada uno.

- Entrega de los materiales o descuento económico de piezas intercambiadas.
- Incluye la entrega de los equipos en las instalaciones del almacén de este Organismo operador.





IRAPUATO
MEJOR CIUDAD
2018 - 2021

Garantía: 12 meses a partir de la puesta en marcha, contra defectos de diseño y/o fabricación comprobados en materiales reemplazables.

[.....]

Para quedar como sigue:

[.....]

1.

EQUIPO	MODELO	SERIE	CAPACIDAD	VOLTAJE
H-700-701	2017 MF-280-08/285	802116	190 KW / 225 H.P.	440 V

MANTENIMIENTO				
Partida	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario
1	Mantenimiento a bobinado	Pieza	1.00	266,667.00
2	Cierre de multimuelle D.120 MM	Pieza	2.00	57,979.00
3	Rodamiento 7330 BECBM	Pieza	2.00	56,522.00
4	Rodamiento 6230 C3 SKF	Pieza	1.00	21,128.00
5	Grasa para rodamientos	Kilogramo	2.00	643.00
6	Aceite para cello	Litro	32.00	515.00
7	Mano de obra	Servicio	1.00	36,000.00
8	Cono para hélice	Pieza	1.00	32,654.00
9	Juego de juntas tóricas para todo el equipo	Juego	1.00	16,824.00
10	Sensor de nivel	Pieza	1.00	7,373.00
11	PT-100 Rodamientos	Pieza	1.00	9,363.00
12	PT-100 Devanados	Pieza	3.00	3,787.00
13	Resistencia de caldeo superior	Pieza	1.00	1,418.00
14	Resistencia de caldeo inferior	Pieza	1.00	1,418.00
15	Cable Nautilus 1x95	Metros	80.00	2,167.66
16	Cable control 18G1.5	Metros	20.00	1,885.28
17	Prensa cable completo 20-24	Pieza	5.00	10,225.00

2.

EQUIPO	MODELO	SERIE	CAPACIDAD	VOLTAJE
H-700-701	2017 MF-280-08/285	802316	190 KW / 225 H.P.	440 V

MANTENIMIENTO				
PARTIDA	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario
1	Mantenimiento a bobinado	Pieza	1.00	266,667.00
2	Grasa para rodamientos	Kilogramo	2.00	643.00
3	Aceite para cello	Litro	18.00	515.00
4	Mano de obra	Servicio	1.00	40,000.00



IRAPUATO
MEJOR CIUDAD
2010 - 2011

5	Juego de juntas tóricas para todo el equipo	Juego	1.00	16,824.00
6	Sensor de nivel	Pieza	1.00	7,373.00
7	PT-100 Rodamientos	Pieza	1.00	9,363.00
8	PT-100 Devanados	Pieza	3.00	3,787.00
9	Resistencia de caldeo superior	Pieza	1.00	1,418.00
10	Resistencia de caldeo inferior	Pieza	1.00	1,418.00
11	Cable Nautilus 1x95	Metros	80.00	2,167.66
12	Cable control 18G1.5	Metros	20.00	1,885.28
13	Prensa cable completo 20-24	Pieza	5.00	10,225.00

3.

MODELO	SERIE	CAPACIDAD	VOLTAJE
2015 MF-315-8/205	800615	235 KW / 315 H.P.	440 V

MANTENIMIENTO				
PARTIDA	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario
1	Prensa cable fuerza 20-24 P/1x95 mm NAUTILUS 5	Juego	4.00	7,993.00
2	Prensa cable fuerza 18-21 P/18X1.5 mm	Juego	2.00	4,553.00
3	Reten de tapa de rodamiento radial	Pieza	1.00	962.00
4	Cierre mecánico superior	Pieza	1.00	57,979.00
5	Cierre mecánico inferior	Pieza	1.00	57,979.00
6	Reten tapa porta rodamientos	Pieza	1.00	1,496.00
7	Juego de juntas tóricas para todo el equipo	Juego	1.00	16,824.00
8	Pitón de tobera	Pieza	8.00	735.00
9	Sensor de nivel	Pieza	1.00	7,373.00
10	Rodamiento superior SKF 216 EC CEMARK 19 N	Pieza	1.00	5,678.00
11	Rodamiento inferior SKF 7320 BECBM AUSTRIA 258 N	Pieza	2.00	21,983.00
12	PT-100 Rodamientos	Pieza	1.00	9,363.00
13	PT-100 Devanados	Pieza	3.00	3,787.00
14	Resistencia de caldeo superior	Pieza	1.00	1,418.00
15	Resistencia de caldeo inferior	Pieza	1.00	1,418.00
16	Bobinado de motor	Pieza	1.00	350,477.00

4.

MODELO	SERIE	CAPACIDAD	VOLTAJE
2017	802216	190 KW / 225 H.P	440 V

MANTENIMIENTO				
PARTIDA	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario
1	Rebobinado de motor	Pieza	1.00	266,667.00
2	Prensa cable completo	Pieza	5.00	10,225.00





IRAPUATO

MEJOR CIUDAD

2016 - 2021

3	Cierre multimuelle D.120 mm	Pieza	2.00	57,979.00
4	Rodamiento 7330 BECBM SKF	Pieza	2.00	56,522.00
5	Rodamiento 6230 C3 SKF	Pieza	1.00	21,128.00
6	Grasa para rodamientos	Kilogramo	2.00	643.00
7	Juego de juntas tóricas para todo el equipo	Juego	1.00	16,824.00
8	Aceite para cello	Litros	32.00	515.00
9	Sensor de nivel	Pieza	1.00	7,373.00
10	Mano de obra	Pieza	72.00	500.00
11	Sensor de humedad	Pieza	2.00	3,517.00
12	PT-100 Rodamientos	Pieza	1.00	9,363.00
13	PT-100 Devanados	Pieza	3.00	3,787.00
14	Resistencia de caldeo superior	Pieza	1.00	1,418.00
15	Resistencia de caldeo inferior	Pieza	1.00	1,418.00

Nota: Incluye Supervisión por técnicos de Indar América al momento de la instalación, conexión y puesta en marcha.

Nota: Para el caso de los equipos descritos en el punto 1, 2 y 4 se cotiza un estimado a equipo cerrado, los precios, descripciones y detalles de la reparación se encuentran sujetos a cambio dependiendo de los resultados de la revisión y diagnóstico de cada uno.

- Entrega de los materiales o descuento económico de piezas intercambiadas.
- Incluye la entrega de los equipos en las instalaciones del almacén de este Organismo operador.

Garantía: 12 meses a partir de la puesta en marcha, contra defectos de diseño y/o fabricación comprobados en materiales reemplazables.

[.....]

Textualmente dice:

[.....]

TERCERA.- MONTO DEL CONTRATO. El monto total del Contrato será de \$2'601,251.28 (Dos millones seiscientos un mil doscientos cincuenta y un pesos 28/100 M.N.), con el Impuesto al Valor Agregado incluido.

[.....]

Para quedar como sigue:

[.....]



TERCERA.- MONTO DEL CONTRATO. El monto total del Contrato será de \$3'282,999.55 (Tres millones doscientos ochenta y dos mil novecientos noventa y nueve pesos 28/100 M.N.), con el Impuesto al Valor Agregado incluido.

[.....]

Textualmente dice:

[.....]

QUINTA.- FORMA DE PAGO. Las partes convienen en que el importe mencionado en la cláusula anterior se pague de la siguiente forma:

- ❖ Un primer pago por concepto de anticipo, por la cantidad de \$1'000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido, previa entrega de la garantía de anticipo.
- ❖ Un segundo pago por la cantidad de \$1'601,251.28 (Un millón seiscientos un mil doscientos cincuenta y un pesos 28/100 M.N.), I.V.A. incluido, posteriores a la conclusión del servicio prestado, a entera satisfacción de JAPAMI.

....

[.....]

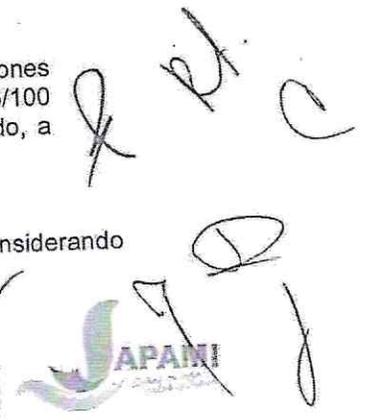
Para quedar como sigue:

[.....]

QUINTA.- FORMA DE PAGO. Las partes convienen en que el importe mencionado en la cláusula anterior se pague de la siguiente forma:

- ❖ Un primer pago por concepto de anticipo, por la cantidad de \$1'000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido, previa entrega de la garantía de anticipo.
- ❖ Un segundo pago por la cantidad de \$2'282,999.55 (Dos millones doscientos ochenta y dos mil novecientos noventa y nueve pesos 55/100 M.N.), I.V.A. incluido, posteriores a la conclusión del servicio prestado, a entera satisfacción de JAPAMI.

SEGUNDA. EL PROVEEDOR se obliga a ampliar la garantía de cumplimiento considerando el aumento del monto, en los términos estipulados en el contrato principal.

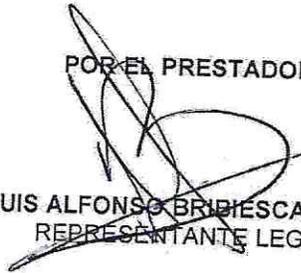


TERCERA. Ambas partes acuerdan que la instalación de los equipos será por parte de JAPAMI, bajo la supervisión de EL PRESTADOR o la persona que este designe, por lo que EL PRESTADOR acepta que a partir de la puesta en marcha iniciará la garantía contra defectos de diseño y/o fabricación comprobados en materiales reemplazables, por una vigencia de de 12 meses.

CUARTA. Sin perjuicio de lo anterior, el contenido de las declaraciones y clausulado establecido en el contrato primigenio antes citado, no modificado mediante este instrumento legal, conservan todo su valor y fuerza legal, pues no es intención de las partes novar o modificar los demás acuerdos.

El presente convenio se firma en dos ejemplares en la ciudad de Irapuato, Gto., a los 25 veinticinco días del mes de marzo de 2021.

POR EL PRESTADOR



LUIS ALFONSO BRIBIESCA ORTIZ
REPRESENTANTE LEGAL

POR JAPAMI



PEDRO ALAMILLA SOTO
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

TESTIGOS



FELIPE DE JESUS RICARDO JAIMES CEBALLOS
TESORERO



HUMBERTO JAVIER ROSILES ALVAREZ
DIRECTOR GENERAL



J. ENCARNACIÓN OROZCO COVARRUBIAS
GERENTE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO



ROBERTO RIVERA LARA
DIRECTOR DE MANTENIMIENTO
Y SERVICIOS GENERALES



IRAPUATO
MEJOR CIUDAD
2012 - 2018


GERARDO JUAREZ PADILLA
DIRECTOR DE DRENAJE Y
ALCANTARILLADO


PABLO DANIEL TECANHUEHUE MARTINEZ
JEFE DE ÁREA

La presente hoja de firmas forma parte integrante del Convenio Modificatorio No. JAPAMI/SERV/2020-26-01

